

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000119861016600. Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

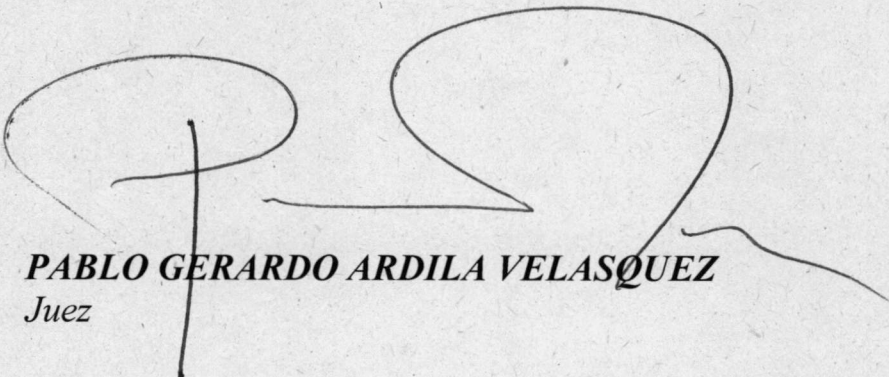
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **23 FEB 2021.**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el alimentario FREDY ARMANDO VELASCO RODRIGUEZ a la fecha cuenta con más de 40 años de edad y no obra en el expediente prueba siquiera sumaria de que éste no pueda proveerse su propio sustento, se dispone LEVANTAR la orden de EMBARGO y RETENCION que pesa sobre el 30% de las Cesantías y Prestaciones Sociales del señor FABIO VELASCO. OFICIESE como corresponda.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del
24 FEB 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

